

Estimada Gina:

Te remito el correo mediante el cual el BID está notificando la no objeción al Informe de Evaluación de ofertas del proceso PI No.BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001, ya les notifico formalmente vía quipux, pero hasta tanto por favor cursen el oficio para notificar al Consorcio Pascuales Manglero.

Atentamente,

Ab. Silvia Vargas Carvajal
SUBSECRETARIA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ENERGÍA
PROYECTO SIGDE
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE

José Tamayo E 10-25 y Lizardo García
1er piso
Tlf : [\(02\) 3 976-000](tel:023976000) ext . 1109
www.meer.gob.ec



De: "Tejeda Ricardez, Jesus Alberto" <jesust@iadb.org>
Para: "Julio Patricio Erazo Almeida" <patricio.erazo@meer.gob.ec>
CC: "Beatriz Esmeralda Tipan Chamorro" <esmeralda.tipan@meer.gob.ec>, "silvia vargas" <silvia.vargas@meer.gob.ec>, "margarita reina" <margarita.reina@meer.gob.ec>, "Gumersindo G. Velazquez" <GUMERSINDOV@iadb.org>
Enviados: Lunes, 17 de Octubre 2016 15:03:00
Asunto: CAN/CEC-1911/2016.3494/OC-EC-3494/CH-EC-PRSND II.LPI No.BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001-No objeción informe final de ofertas y recomendación de adjudicación



CAN/CEC-1911/2016

Ref.: 3494/OC-EC-3494/CH-EC. Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución-Fase II
LPI No.BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.Informe de Evaluación de Ofertas. No objeción.

Señor Ingeniero
Patricio Erazo
Coordinador
Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución-Fase II
Quito

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a los oficios Nros.MEER-SDCE-2016-1084-OF y MEER-SDCE-2016-1146-OF, por medio de los cuales se solicita al Banco la no objeción a la recomendación de adjudicación del proceso de la referencia. Para el efecto nos remiten el expediente, el alcance al informe de evaluación de ofertas con aclaraciones a las observaciones realizadas por el Banco mediante comunicación CAN/CEC-1744/2016 y el alcance de la Comisión Técnica al Informe Final de evaluación de Ofertas mediante el cual se notifica un error en el precio establecido como corrección aritmética y se determina que no existe

corrección alguna en la oferta económica del Consorcio Pascuales Manglero. Al respecto, una vez analizada la documentación detallada a continuación:

- Comunicación CAN/CEC-935/2016. No objeción Documentos de Licitación
- Documentos de Licitación
- Constancia de Publicaciones en UNDB y Prensa Nacional.
- Aclaraciones a Documentos de Licitación
- Acta No.002 Apertura de sobres de 5 de agosto de 2016.
- Constancia de Visitas Técnicas de 11 y 28 de julio de 2016
- Informe de revisión de ofertas de la subcomisión de 19 de agosto.
- Acta No.003 Solicitud de Aclaraciones a ofertas
- Acta No.004 Apertura de sobres de convalidación
- Acta No.004 A de 26 de agosto, análisis de aclaraciones.
- Informe de Evaluación de Licitación No.: BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.
- Acta No.005 Acta de Calificación de Ofertas.
- Modificación al Informe Final de Evaluación de Licitación No.: BID2-RSND-CNELGLR-ST-OB-001.

El Banco emite la no objeción al informe de evaluación de ofertas y recomendación de adjudicación al Contrato del proceso de la referencia, según el siguiente detalle:

Contrato	Adjudicado	Valor adjudicado sin IVA	Plazo de ejecución
Construcción de la L/S/T a 69kV Consorcio Pascuales-Manglero, suministro de materiales, equipos y mano de obra	de Pascuales Manglero	US\$3,137,571.03	306 días

Agradecemos que una vez que se haya suscrito el contrato, enviar al Banco una copia del mismo con el fin de asignarle número de registro PRISM.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a usted atentamente.

Jesús Tejeda

Especialista Regional en Energía

División de Energía ENE/CEC

Tel. 299 6942 Ext 11-6942

